

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.039)

Artículo 1º.- Denomínase al Pasaje ubicado en el Barrio F.O.N.A.V.I. a la altura de Bv. Seguí al 5600, donde está el ingreso de la Escuela de Enseñanza Media Lola Mora (Nº 240), señalado en el plano adjunto, el nombre de Pasaje Quinta Biselli, rescatando de este modo el apellido de los antiguos poseedores de los terrenos destinados a zona de quintas, como un aporte a la memoria histórica barrial.

Art. 2°.- Comuniquese a la Intendencia, publiquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 1º de Junio de 1995.-

Expte.nº 70745-P-95.-.H.C.M.-